

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN SEGUNDA APROBADA POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2025, A LOS INFORMES ANUALES DE 2021, 2022 y 2023 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) SEGÚN LA CUAL “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A IMPULSAR, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, EL DESARROLLO DE UNA NORMATIVA Y CUALQUIER OTRA REGULACIÓN NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD NUCLEAR Y LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA RELATIVA A TODAS LAS FASES DEL PROYECTO DE UN ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO PROFUNDO (AGP). ASIMISMO, SE INSTA AL CSN A FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO Y CON LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS (ENRESA) -RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO-, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON EL FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN. EN PARALELO, SE CONSTITUIRÁ UNA SUBCOMISIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL MÁXIMO CONSENSO PARLAMENTARIO A TRAVÉS DE UN DEBATE PREVIO”

Desde el año 2020, el CSN participa activamente en un grupo de trabajo tripartito junto con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y Enresa. Este grupo se constituyó en respuesta a las recomendaciones derivadas de la misión IRRS-ARTEMIS de octubre de 2018, con el objetivo de estudiar y desarrollar una propuesta de marco legislativo, regulador y procedimental que respalde el desarrollo de un almacenamiento geológico profundo (AGP) en España.

En el marco de este grupo, el CSN está elaborando una serie de documentos técnicos que servirán como base sólida para el futuro desarrollo normativo en materia del AGP. Esta labor se alinea con las líneas estratégicas del CSN, que priorizan la revisión de la normativa sobre almacenamiento temporal de combustible gastado, como paso previo al desarrollo de la normativa específica para el almacenamiento definitivo.

A este respecto, del 24 al 28 de noviembre de 2025, se desarrollará en Madrid el Workshop Internacional sobre procesos de toma de decisión y roles de operadores y reguladores durante el desarrollo de proyectos del AGP. Patrocinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y en colaboración con el CSN, Enresa y MITECO, este workshop es una propuesta común derivada de los acuerdos de colaboración del Comité de Enlace CSN-Enresa y dentro de las actividades que el grupo tripartito (MITECO-Enresa-CSN) está llevando a cabo en relación con el desarrollo del proyecto del AGP en España, recogido en el 7.º Plan General de Residuos Radiactivos. Se trata del segundo workshop internacional tras el celebrado en noviembre de 2022 organizado por las mismas entidades.

El CSN reafirma su compromiso con la seguridad nuclear y la protección radiológica en todas las fases del proyecto del AGP, y continuará impulsando, en el marco de sus competencias, el desarrollo de una regulación robusta y eficaz. Asimismo, mantiene su estrecha colaboración con el ministerio y con Enresa para contribuir a la agilización del proyecto, garantizando siempre los más altos estándares de seguridad.